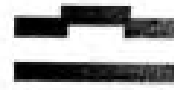




SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

21 JUL. 2016

RESOLUCION N° 15 (SGE) 0518
EXPEDIENTE N° 006584/230-F-16.-

VISTO la Resolución N° 0336/5 (SGE) de fecha 13 de Mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

Que por la citada Resolución se aprueban los Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, presentados por la Fundación Instituto de Educación Superior Aplicada – FUNDIESA – Registro Único Provincial (RUP) N° 103.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente solicitando ampliar la Resolución N° 0336/5 (SGE) de fecha 13 de Mayo de 2016, a efectos de incluir en su Artículo 1° Item 3.- Seminario: "Marco Normativo de la discapacidad". Sede: Instituto Superior Tafi Viejo, Belgrano N° 351, Tafi Viejo, Circuito III.

Que a fs. 02/04 se adjunta Resolución N° 0336/5 (SGE) de fecha 13 de Mayo de 2016.

Que a fs. 08 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 09 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09, estimándose correspondería hacer lugar a la Ampliatoria solicitada.

Que a fs. 10 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE

Artículo 1°.- Ampliar en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, la Resolución N° 0336/5 (SGE) de fecha 13 de Mayo de 2016, de acuerdo como se detalla a continuación:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN ESTEBAN CESARI
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

... ///

^

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 0518
 EXPEDIENTE Nº 006584/230-F-16.-

///...

S.E.

- Incluir en el Artículo 1º ítem 3.- Seminario: "Marco Normativo de la discapacidad", Sede: Instituto Superior Tafi Viejo, Belgrano Nº 351, Tafi Viejo, Circuito III; quedando firmes las demás partes de la misma.

Artículo 2º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
 SECRETARIA DE ESTADO
 DE GESTIÓN EDUCATIVA
 MINISTERIO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 GUSTAVO CESAR ALMIÓN
 JEFE DIV. COMUNICACIONES
 DIRECCION DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACION